

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HOMAR MATIAS CINQUINI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se ha ordenado en autos caratulados: "TROD, Carolina Rita y Otro c/ OTRO s/ DIVISIÓN de CONDOMINIO" Expte. CUIJ N° 21-26294272-1 (N° 533, Año 2016); se ha ordenado que el Martillero y Corredor Público HOMAR MATIAS CINQUINI, Mat. N° 893; proceda a vender en pública subasta el día 6 de Julio de 2022 a las 10:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado, la que se realizará en el hall del Juzgado de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza (sito calle Berutti N° 1516); el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 24.546,96, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 18.410,22 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor; un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado que forma parte de la esquina Sud-Este de la manzana "B" y a la vez de la subdividida concesión N° 49, de la Sección Oeste, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Germán Martín Bock, inscripto en el Departamento Topográfico de Santa Fe, en fecha 27 de marzo de 2015 bajo el N° 180.113, se individualiza como Lote N° 1 y consta de las siguientes medidas, superficies y linderos a saber: su lado Sur, línea AB, diez metros ochenta y siete centímetros, en su lado Oeste, línea BC, treinta metros cinco centímetros, al Norte, línea CD, diez metros cuarenta y cuatro centímetros, y su lado Este, línea DE, diecisiete metros sesenta y ocho centímetros, lo que hace una superficie de Trescientos veintidós metros nueve decímetros cuadrados y linda: al Sur, con calle N° 116 López y Planes (pavimentada); al Oeste, con propiedad de Marta Elena Flaschka; al Norte, con Hugo Luis Vrancken y otros; al Este, con propiedad de Jorge Alberto Heinzen y otros, y en el resto con Delicia J. I. de Hilgert y otros, Descripción según plano". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto a los Dominios: 1) N° 94.060, F° 1622, T° 403 Par, Dpto. Las Colonias y 2) N° 25.803, F° 827, T° 270 Impar, Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre de los Actores y del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: 1) de fecha 28-04-2017, Aforo 055915, T° 400, F° 2013, Monto \$ 201.443,20, Expte. 315/2012, Carátula "Montes Soraya Olga y Escala Adriana Soledad c/ Otro s/ Cobro de Pesos Laboral" Juz. 1ra. Inst. Laboral de Rafaela; y, 2) de fecha 16/06/21, Aforo 172857, T° 516, F° 2319, Expte. 910/16, "Otro s/ Concurso Preventivo" Juz. 1ra. Inst. N° 19 Civ. Com. y Lab. Esperanza. Embargo: No registra. La API Informa: que el inmueble partida N° 09-16-00-075438/0003-8, registra deuda por \$ 5.701,07 al 13-05-22. Y concurso pendiente N° 61881883-35 con el Dr. Zerbini Eduardo, por los períodos 1/2016 a 4/2016. Y quiebra pendiente N° 63743655-51 con el Dr. Zerbini Eduardo, por los períodos 5/2016 a 3/2018. La Municipalidad de Esperanza Informa: que registra deuda por Tasa Urbana de \$ 71.060,61, al 04-05-22. Aguas Santafesinas S.A. Informa: que registra un total de deuda de \$ 25.583,52, al 28-04-22. El Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) Informa: Ubicación del Inmueble: Departamento: Las Colonias, Distrito: Esperanza. Calle y N°: López y Planes N° 1826. Zona: Urbana. Identificación Parcelaria: N° de Partida I.I.: 09-16-00-075438/0003-8. Nomenclatura: Dp. 09. Ds. 16. Sec. 01. Manz. 0048. Parcela/Subparcela 00002. Plano/año: 180113/2015. Manz. S/M: B. Lote: 1. Sup. S/M: 322,09m2.- Observaciones: Se verifican Avalúos Rectificados por mejora con fecha 17/04/2015. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Oficial de Justicia...En la Ciudad de Esperanza...a los 11 días del mes de Marzo de 2022...acompañado por el demandado...D.N.I. 8.485.874, que no exhibe, con llaves que tiene en su poder para ingresar al inmueble, me constituí en el domicilio de calle López y Planes 1826 de esta ciudad,...Acto seguido procedo a CONSTATAR que es una vivienda en estado de abandono; de ladrillos revocados, techo de zinc, piso mosaicos, cielorraso yeso; tiene un living comedor cocina

con mesada mueble bajo mesada y alacena, tres dormitorios, un baño con inodoro bidet y ducha con termotanque, galería abierta con una habitación para depósito-lavadero, patio con asador y garaje el que tiene cielorraso de madera; cuenta con servicio de agua potable, cloaca, la luz eléctrica y gas natural (des-instalado); está sobre calle asfaltada". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar diez por ciento (10 %) de seña a cuenta del precio y el tres por ciento (3%) de comisión del martillero, en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de la misma- a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión, y será a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluídos el IVA -de corresponder- que resulten de la operación y los gastos de mensura, en caso de corresponder. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Distrito n° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Se deja constancia además, que la presente subasta sólo se llevará a cabo únicamente en caso de no disponerse medidas de aislamiento y/o cualquier otra que impida la realización de tal acto por el Gobierno Nacional y/o provincial y conforme las condiciones requeridas conforme "Protocolo de Higiene para la realización de Subastas o Remates Particulares, Oficiales y Judiciales de bienes Muebles e Inmuebles". Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 16 de Junio de 2022.-

\$ 780 479973 Jun. 23 Jun. 27

---